INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo 31 del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DATASERVI S. A.

En calidad de comisario de COCEBET S. A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, y en base al artículo 279, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2008

He examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2008. Los cuales han sido realizados sobre una base uniforme y de acuerdo a disposiciones legales.

Los Estados Financieros se han elaborado en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión la Administración de la Empresa han actuado en base a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos internos.

He revisado los libros sociales y los registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

El control Administrativo y Financiero y Contable de la Empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables.

La empresa mantiene actualizado, los nombramientos de Gerente y/o Representante Legal en el Ecuador se encuentran debidamente registrados, el domicilio de la empresa se encuentra actualizado en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Debo agradecer a la empresa por haberme confiado y darme las facilidades para realizar dicho informe, así como también haberme elegido como comisario de tan importante Empresa.

Atentamente,

MARCELO ARGUELIJO V CPA 5928

RUC 1701257220001

SUPERINTENDENCIA

TO MAY 2010

CHENALICA S

SUPERINTENDENCIA